

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**47****SAN MARTÍN DE LA VEGA**

## OTROS ANUNCIOS

Se hace público que ha sido interpuesto el recurso contencioso-administrativo siguiente:

Recurrente: comunidad de propietarios del polígono industrial "Aimayr".

Recurso: procedimiento abreviado 16/2016.

Juzgado: Juzgado de lo contencioso-administrativo número 14 de Madrid. Gran Vía, número 19, 28013 Madrid.

Objeto: acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 13 de octubre de 2014 de imposición de sanción por ejecución de obras sin licencia y acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de diciembre de 2014 de desestimación de recurso de reposición.

Por la presente se emplaza a todos los posibles interesados a fin de que puedan comparecer y personarse en dicho procedimiento en legal forma en el plazo de nueve días, haciéndole constar que, de personarse fuera del citado plazo, se le tendrá en su caso por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que, de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarle notificaciones de clase alguna, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La personación habrá de efectuarla ante el Tribunal citado, sito en la dirección arriba indicada, donde podrán aclarársele cuantos extremos precise para efectuarla.

San Martín de la Vega, a 5 de mayo de 2016.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(02/17.409/16)

